

CÓRDOBA, 04 MAY 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 006299/2018 en el que se tramita el pedido de designación en la asignatura Introducción a la Comunicación Social con carga anexa en la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/7 obra acta de la sustanciación del proceso de selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) la que se tendrá como criterio objetivo de designaciones en la asignatura Introducción a la Comunicación Social con carga anexa en la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación.

Que atento los plazos de tramitación de las presentes actuaciones, corresponde reconocer por vía de excepción a lo prescripto por la Ordenanza 5/95 del H.C.S. los servicios prestados por el docente.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente.

Por ello,

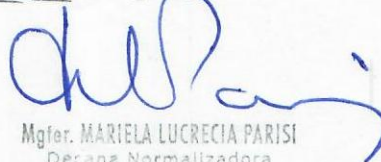
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Reconocer por vía de excepción los servicios prestados por el Lic. Octaviano Cuello, D.N.I.31.418.402 en el cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121) desde el 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2018 en la asignatura Introducción a la Comunicación Social con carga anexa en la asignatura Introducción a la Carrera de Comunicación Social de la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2: Protocolícese. Notifíquese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

 **363**



Mgfer. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA